

**UNIVERSIDAD DE TALCA**  
**RECTORÍA**



PROMULGA ACUERDO N° 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PLAN DE FORMACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

TALCA, 17 ENE. 2023

N° 094

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2023 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 275, de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba modificaciones al plan de formación de la carrera de Arquitectura, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Secretaria General.
- b) El acuerdo N° 2999 del Consejo Académico, adoptado en sesión N° 907 de fecha 13 de diciembre de 2022.
- c) La resolución universitaria N° 109 de 2019.
- d) Lo dispuesto en el artículo 5, N° 1 letra g) del decreto con fuerza de ley N° 152 del 11 de Diciembre de 1981.

SE ACUERDA:

1) Aprobar las siguientes modificaciones del plan de formación de la carrera de Arquitectura conforme a documento anexo, el que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos:

- Traslado de idioma extranjero al tercer semestre.
- Restablecimiento de prerrequisito de “Elementos de matemática y física” en segundo año, puesto que aborda elementos básicos de “Tecnología” de tercer año.
- Cambio en la denominación de módulos en el sentido de precisar determinados nombres (4).

- Otorgamiento de título con denominación de género.

2) En todo lo no modificado, permanece vigente la resolución universitaria N° 109 de 2019.

3) Facultar al Sr. Rector para formalizar el presente acuerdo sin necesidad de esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*Isabel Hernández Fernández*  
ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL

IHF/xsmf



*Carlos Torres Fuchslocher*  
CARLOS TORRES FUCHSLOCHER  
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
CON FECHA 18 ENE. 2023

<b>PLAN DE FORMACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA</b>	
<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	ARQUITECTA   ARQUITECTO
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	ARQUITECTURA
<b>GRADOS ACADÉMICOS QUE SE OTORGAN</b>	LICENCIADA EN ARQUITECTURA   LICENCIADO EN ARQUITECTURA
<b>RÉGIMEN DE ESTUDIOS</b>	RÉGIMEN DIURNO   12 SEMESTRES
<b>CRÉDITOS SCT-CHILE</b>	GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO: 304 CRÉDITOS SCT - CHILE
	TÍTULO PROFESIONAL: 334 SCT - CHILE
<b>PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN</b>	<p>El enseñar arquitectura tiene que ver con el dónde y el cuándo.</p> <p>Con dónde y cuándo se enseña arquitectura en el caso de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca. El dónde se refiere a los territorios asociados al Valle Central de Chile y el cuándo se refiere al ahora, a un presente de cambio acelerado en el que, como se dice, todo lo que era sólido se ha licuado.</p> <p>Es en ese espacio y en ese tiempo donde se propone Crear, el Situar y el Actuar, tanto como las características con las que ha de contar un arquitecto para desempeñarse profesionalmente en ese momento, como las características que ordenan el quehacer de la Escuela de Arquitectura en tanto se entienda por Escuela una particular manera de hacer.</p>
<b>PERFIL DE EGRESO</b>	
<p>El Perfil de Egreso de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Talca está compuesto por tres características que, en forma de competencias, han de estar instaladas en el egresado al término de su proceso de formación.</p> <p>Estas características son las siguientes.</p> <p>1. El arquitecto/a titulado en la Universidad de Talca será capaz de proyectar soluciones arquitectónicas de acuerdo con las características del lugar en que se emplace, hasta el nivel de instruir su materialización de manera comprensiva.</p> <p>Se incluye aquí el trabajo con cuatro de los componentes que determinan la proyectación de una solución arquitectónica, a saber: la ubicación, la función, la materialización y la representación, en forma simultánea.</p> <p>Esta competencia determina la primera característica de la Escuela cual es el cotidiano afán de crear, en cuanto capacidad de juntar elementos para formar un todo coherente y funcional.</p> <p>2. Igualmente el arquitecto/a titulado en la Universidad de Talca será capaz de incorporar el contexto ambiental, material e inmaterial, local y global, tanto en la formulación de un problema arquitectónico como en su solución.</p> <p>Se incluye aquí al territorio y al paisaje en soportes del quehacer arquitectónico.</p> <p>Esta competencia determina la segunda característica de la Escuela cual es constituir los territorios asociados al Valle Central de Chile en soporte de su quehacer.</p> <p>3. Finalmente el arquitecto/a titulado en la Universidad de Talca será capaz de configurar un ámbito propio de desempeño profesional a partir de la identificación de las oportunidades existentes en el ámbito regional y nacional.</p> <p>Se incluye la innovación y el emprendimiento de manera conjugada con lo propiamente disciplinar.</p> <p>Esta competencia determina la tercera característica de la Escuela, cual es el constante quehacer en entornos complejos en cuanto reales.</p> <p>Así, al entender por Escuela una particular manera de hacer, son estas tres características del arquitecto titulado en la Universidad de Talca las que definen las características que ordenan el quehacer de la Escuela de Arquitectura y que quedan sintetizadas en la acepción amplia de las palabras Crear, Situar y Operar.</p> <p>Al término de su formación, los Arquitectos/as habrán desarrollado las siguientes Competencias:</p>	

**ÁREA: FORMACIÓN FUNDAMENTAL**

1. Comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en situaciones del ámbito profesional.
2. Integrar equipos de trabajo desarrollando habilidades sociales y de autogestión, para potenciar la capacidad de crear valor desde su profesión.
3. Actuar con sentido ético y responsabilidad social en el ejercicio profesional, con criterios ciudadanos para el desarrollo sustentable del entorno.
4. Comunicarse, como mínimo, en términos básicos del nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, en forma oral y escrita en un idioma extranjero, principalmente inglés o como alternativa alemán o francés, para desempeñarse en situaciones cotidianas, teniendo una base sólida para el desarrollo de las competencias comunicativas en el idioma extranjero a lo largo de su vida.

**ÁREA: FORMACIÓN BÁSICA Y DISCIPLINAR**

5. Proyectar Soluciones Arquitectónicas de acuerdo con las características del lugar en donde se emplacen, hasta el nivel de instruir su materialización de manera comprensiva.
6. Incorporar el contexto ambiental, material e inmaterial, local y global, tanto en la formulación de un problema arquitectónico como en su solución.
7. Configurar un ámbito de desempeño profesional, a partir de las oportunidades existentes en el ámbito regional y nacional.

**TRAYECTORIAS DE APRENDIZAJE**

Las trayectorias de aprendizaje de cada una de las competencias del perfil de egreso se encuentran contenidas en documento N° 33 del 13/Enero/2016 de la Vicerrectoría de Pregrado, y sus modificaciones, el que se entiende forma parte integrante del presente Plan de Formación.





MAPA CURRICULAR ARQUITECTURA

	primer año	segundo año	tercer año	cuarto año	quinto año	sexto año
Taller	TALLER 1 Espacio Materia y Lugar 17 FD	TALLER 2 Habitabilidad 17 FD	TALLER 3 Asentamientos Humanos 18 FD	TALLER 4 Edificio 16 FD	TALLER 5 Proyecto Completo 17 FD	TALLER DE TITULACIÓN 30 FD
Tecnología	TECNOLOGIA 1 Representación y Proyección 10 FD	TECNOLOGIA 2 Sistemas Constructivos 10 FD	TECNOLOGIA 3 Estructuras 13 FD	TECNOLOGIA 4 Proyecto Constructivo 13 FD	TECNOLOGIA 5 Tecnologías Locales Constructivas 10 FD	
Contexto	CONTEXTO 1 Historia, Arte y Arquitectura 7 FD	CONTEXTO 2 Historia y Teoría de la Arquitectura 6 FD	CONTEXTO 3 Historia del Urbanismo y Paisaje 10 FD	CONTEXTO 4 Teoría de Arquitectura y Territorio 9 FD	CONTEXTO 6 Gestión Pública y Privada 8 FD	
Medios	MEDIOS 1 Dibujo 5 FD	MEDIOS 2 Representación Arquitectónica 5 FD	MEDIOS 3 Representación Digital 9 FD	MEDIOS 4 Nuevos Medios de Representación 10 FD	MEDIOS 6 Investigación 11 FD	
Integración	TALLER DE OBRAS 1 Módulo de Integración 1 4 FD	TALLER DE OBRAS 2 Módulo de Integración 2 4 FD	TALLER DE OBRAS 3 Módulo de Integración 3 4 FD	TALLER DE OBRAS 4 Módulo de Integración 4 4 FD	TALLER DE OBRAS 6 Módulo de Integración 5 4 FD	
Ciencias Básicas	Elementos de la Matemática y Física 1 8 FB	Elementos de la Matemática y Física 2 8 FB				
Formación Fundamental	Comunicación Oral y Escrita 1 2 FF	Autogestión del Aprendizaje 3 FF	Comprensión de Contextos Sociales 3 FF	Ética y Responsabilidad Social 3 FF	Responsabilidad Social 3 FF	
Idioma	Idioma Extranjero I 3 FF	Idioma Extranjero II 3 FF	Idioma Extranjero III 3 FF			
	SCT año 1   57	SCT año 2   62	SCT año 3   63	SCT año 4   60	SCT año 5   50	SCT año 6   30
				Deporte I 1 FF	Deporte II 1 FF	Práctica Profesional 10 DIC

FD: Formación Disciplinar | FF: Formación Fundamental | M: Módulo de Integración (DIC) | DIC: Desempeño Integrado de Competencias

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO Y TITULO****GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN ARQUITECTURA | LICENCIADO EN ARQUITECTURA**

Haber aprobado la totalidad de módulos hasta el décimo semestre (inclusive) del plan de formación equivalente a 304 SCT - Chile.

**TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA | ARQUITECTO**

Haber aprobado todos los módulos del plan de formación equivalente a 334 SCT - Chile.

**CALIFICACIONES DE GRADO Y TITULO****GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN ARQUITECTURA | LICENCIADO EN ARQUITECTURA**

La calificación con la que se obtenga el grado de Licenciada en Arquitectura | Licenciado en Arquitectura, será el promedio de las calificaciones ponderadas según créditos SCT- Chile de los módulos hasta el décimo semestre (inclusive) del plan de formación.

**TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTA | ARQUITECTO**

La calificación final con la que se otorgue el título profesional de Arquitecta | Arquitecto, será el resultado de las calificaciones y ponderaciones respectivas que se señalan a continuación:

Promedio de las calificaciones ponderadas según créditos SCT - Chile de la totalidad de los módulos del plan de formación hasta el décimo semestre	75%
Calificación del curso Taller de Titulación	25%

Cualquier situación de excepción, derivada de la implementación del plan de formación, podrá ser resuelta por el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura Música y Diseño.

Nota: El estudiante, independiente de su nivel de inglés al ingreso, deberá cursar en la Universidad de Talca, el número de módulos de idioma extranjero que establece su plan de formación. Detalles al respecto se encuentran contenidos en el "Reglamento de Formación Idiomática", de la Vicerrectoría de Pregrado.